



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
NIKM/KZH/MIM/CAM



107703  
16493

877977

14152

6539

Nº 3114 /P2025

Contratación

LAS CONDES, 25 NOV 2025

- El Certificado de Disponibilidad N°637 de noviembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,02 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.
  - 3.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
  - 4.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

- 1.- El currículum con visto bueno de la Administradora Municipal para contratar a doña Javiera Andrea Cruz Ugarte.
- 2.- La necesidad del Segundo Juzgado de Policía Local de contar con más Abogados para poder cumplir con la carga de trabajo.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a Doña:

|        |                              |
|--------|------------------------------|
| Nombre | : Javiera Andrea Cruz Ugarte |
| Rut    | : [REDACTED]                 |
| Grado  | : 8°                         |
| Planta | : Profesionales              |

A contar del 01 de Diciembre de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA  
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Remuneraciones
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida